



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración, **Nº 43151-CD-DB** de los diputados MAYORAZ, ARGARAÑAZ y GHIONE, y de las diputadas ARMAS BELAVI y SOLA por el cual esta Cámara declara su beneplácito ante el dictado de la Resolución 32/2021 por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por medio de la cual otorgó medidas cautelares en favor de 7 mujeres de la comunidad wichí de la localidad de El Potrillo, Provincia de Formosa, quienes resultarían víctimas de abusos por parte del Gobierno de esa Provincia y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su beneplácito ante el dictado de la Resolución N°32/2021 por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por medio de la cual otorgó medidas cautelares en favor de 7 mujeres de la comunidad wichí de la localidad de El Potrillo, Provincia de Formosa, quienes resultarían víctimas de abusos por parte del Gobierno de esa Provincia.

Sala de la Comisión por Zoom, 26 de mayo de 2021.

FIRMANTES: Cattalini – Balagué – Bruera – Donnet – Espíndola – Orciani – Galdeano.